Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

014

TOLHUIN, 21/02/2025

VISTO el Expediente electrónico MJG-E-N°12475-2025, del registro de esta Gobernación; y.

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada para contratación directa por compulsa abreviada para adquisición de repuesto para vehículos oficiales de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete Que a orden 08, obra el comprobante de imputación preventiva N° 207/24 para atender el presente gasto de compra directa N° 00041/2025.

Que a orden 09, obra Nota de Pedido N° 49/25, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A.F. (S.C.T.)-M.J.G. N° 001/2025 autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida y a partir de la Nota N° 32/25 Letra: D.G.A.F.-S.C.T, obrante a orden 27, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOY GUILLERMO GINO, C.U.I.T. N° 20-16068665-1, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 405.680,00) por ajustarse al precio y no resultar un inconveniente al Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso l), N° 1150, N° 1580 y N° 1511; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, N° 565/2023, N° 3127/24 y N° 10/25;, , Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20, N° Resolución OPC N° 17-21 – Anexo I – Capitulo I – Inciso a) y N° 58/21..

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00041/25 por compulsa abreviada para adquisición de repuesto para vehículos oficiales de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma LOY GUILLERMO GINO, C.U.I.T. N° 20-16068665-1, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 405.680,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma

///...2

MJG
GOC

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

014

2...///

adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.G. 0478 UG, U.G.C. UC0478, incisos 20000 (bienes de uso) del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.C.T. N° **014** /2025.-

MJG
GOC

Velazquez Federico
SECRETARIO DE COORDINACIÓN TOLHUIN
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE